

Exigencia de Divulgación de Información

Norma de Carácter General N°504 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

En cumplimiento de la Norma de Carácter General N°504 de fecha 12 de enero de 2024, referida al artículo 65 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos cumple con informar lo siguiente:

- A) Las recomendaciones de inversión en los fondos administrados se realizan a través de un sistema informático que considera el perfil de riesgo del cliente y su horizonte de inversión. Por otra parte, los fondos se categorizan de acuerdo a un nivel de riesgo. En base a las variables indicadas el sistema informático entrega una recomendación de fondo(s) cuyo(s) retorno(s) esperados en base a variables económicas mejor se adecúen al perfil de riesgo y horizonte declarados por los clientes. Los perfiles de riesgo en los que pueden ser clasificados los clientes son: conservador, moderado o decidido. Los parámetros que se ingresan al sistema son definidos por el equipo que lidera el Sr. Luca Restuccia.

- B) Las recomendaciones de fondos que se dirigen al público de manera indeterminada y masiva son efectuadas por el equipo que lidera el Sr. Luca Restuccia, quien no mantiene conflictos de interés en relación a las recomendaciones que se efectúan.

El ejecutivo identificado en los párrafos precedentes cuenta con acreditación vigente ante la CAMV en la categoría de Directivo de Estudios.